

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4736448

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 75795

SANTIAGO, 09 de Julio de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 265.056, 265.057 y 265.058 del a±o 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 a±os en la condiciоn de TITULAR a Gregory Anton FOULGER de nacionalidad BRITANICA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Sandra Ximena LONDOÑO JIMENEZ de nacionalidad COLOMBIANA, Santiago Gabriel FOULGLER de nacionalidad BRITANICA con su empleador RSA SEGUROS CHILE S.A..
- 2.- Visa Válida desde 12/09/2014 hasta 12/09/2015.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internaciona.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



RSD/PVS/VGL/MTA

[322] 09/07/2014

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internaciona
- 2.- Archivo